

Resumen largo

Estamos en Londres, en 1946, reinando Jorge VI. La señora Paradine es arrestada bajo la acusación de envenenar a su marido ciego, el coronel Paradine. El abogado de la familia, Simon Flaquer, consigue que ella sea defendida por Tony Keane.



**Alida Valli/
Maddalena Anna Paradine**



**Gregory Peck/
Anthony Keane**



**Charles Coburn/
Sir Simon Flaquer**

La esposa de Tony, Gay, piensa que la señora Paradine es inocente.

Cuando Tony visita a la señora Paradine en la prisión de mujeres de Holloway, ella dice que la gente piensa que ha matado a su marido, un hombre ciego indefenso, por su dinero. Sin embargo, Tony intenta hacerle ver el sacrificio considerable de casarse con un hombre disminuído por su ceguera.

Más tarde, Tony y Gay asisten a una cena en la casa de Thomas Horfield, juez que se encargará del caso Paradine. Están presentes también Simon Flaquer y su hija Judy, así como, naturalmente, la señora Horfield.



**Ann Todd/
Gay Keane**



**Joan Tetzl /
Judy Flaquer**



**Ethel Barrymore /
Lady Sophy Horfield** **Charles Laughton/
Lord Thomas Horfield**

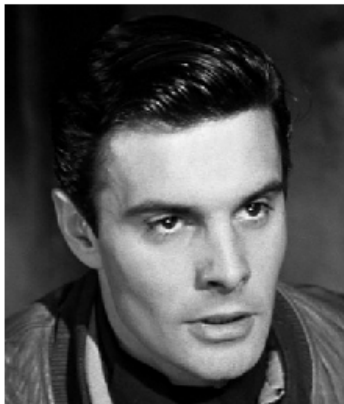
Tony comienza la preparación de su defensa, y la señora Paradine admite a regañadientes que había vivido con varios hombres antes de su matrimonio, y añade que su marido lo sabía todo sobre su pasado.

Cuando Tony y Flaquer discuten si se debe presentar el argumento de que Richard se suicidó, posiblemente con la asistencia de su ayuda de cámara, André Latour, Simon hace ver a Tony que su cliente puede también ser culpable. Tony, sin embargo, la defiende.

Más tarde, cuando Tony le pregunta a la señora Paradine sobre Latour, ella lo protege como si fuera su amante.

Gay, después de que Tony le ofrece abandonar el caso y llevarla a Suiza, insiste en que continúe.

Tony decide hacer algunas investigaciones en Hindley Hall, la mansión de los Paradine en Cumberland para lo que hace un viaje en tren, donde vemos al director de la película. Toma una habitación en un hotel local y se dirige a la residencia campestre, donde Latour le saluda, pero luego desaparece y Tony tiene que visitar la casa acompañado por el ama de llaves.



**Louis Jourdan/
André Latour**

Esa noche Latour visita a Tony para decirle que la señora Paradine es una mujer malvada.

De vuelta en Londres, cuando Tony le informa a la señora Paradine de la acusación de Latour, ella le pide a Tony que se retire del caso, pero, después de que él se disculpa, acuerdan seguir adelante.

Gay muestra una inteligencia superior siendo capaz no sólo de comprender su situación propia sino también la de su confuso marido. Pero opta por ocupar una posición de aparente inferioridad esperando a que Tony esté en condiciones de comprenderse a sí mismo.

Cuando el juicio comienza, el fiscal de la Corona retrata a Richard Paradine como un verdadero caballero y establece que Latour había sido su criado devoto durante la guerra, y había ganado una medalla por su valentía. Después de afirmar que el coronel era el mejor hombre que jamás conoció, Latour testifica que la señora Paradine había provocado un enfrentamiento entre él mismo y su amo.

Aunque Tony demuestra que Latour había matado un viejo perro del coronel con veneno, Latour niega cualquier implicación en la muerte de su empleador. Durante un receso la

señora Paradine dice a Tony que no lo perdonará por acusar a Latour de asesinato y dice que ella desea ser encontrada inocente, pero no a costa de que Latour sea destruido.

Cuando Tony admite tener sentimientos románticos por ella, la señora Paradine afirma que su relación es sólo de cliente y abogado.

Después de que la acusación establece que Latour y la señora Paradine habían, de hecho, tenido una relación adúltera, Tony la pone en el banquillo de los testigos. Ella dice que le pidió a su marido que encontrara otro empleo para Latour, que había estado tomándose libertades con ella.

Cuando la señora Paradine se implica a sí misma en la muerte de su marido, Tony solicita un receso hasta la mañana siguiente. Esa noche, Judy le dice a Tony que la señora Paradine será declarada culpable y que su carrera habrá terminado.

Al día siguiente, mientras el fiscal interroga a la señora Paradine, se sabe que Latour se ha suicidado, tras lo cual la señora Paradine admite que mató a su marido insistiendo en que él no estuvo involucrado en el asesinato, pero si había supuesto que ella era responsable.

La señora Paradine denuncia airadamente a Tony desde el estrado de los testigos, acusándolo de causar la muerte de Latour. Tony confiesa humildemente los errores en la realización de su defensa y, después de implorar el jurado no tener en cuenta su "incompetencia" como un elemento a tomar en cuenta contra la señora Paradine, pide ser excusado del caso.

Tony vuelve a Gay, mientras la señora Paradine se enfrenta a la ejecución en la horca.

El protagonismo del defensor Tony Keane se justifica plenamente con su búsqueda de la verdad por encima de posiciones tácticas que quizás pudieran haber salvado a su cliente. En efecto, es su persecución incondicional de la verdad la que acaba por derrumbar al criado Latour y a la señora Paradine.

La película no presta ninguna atención al aspecto "técnico" del crimen: envenenar a un ciego es asunto fácil.

La película, en cambio, presta fuerte atención a los móviles de las personas implicadas en la acción.

Latour se mueve por su afecto al coronel, e incluso después de muerto, es el "honor" de su amo lo que le importa de verdad.

Magdalena Paradine se ha movido y se mueve por su amor a Latour, aunque el desprecio que él siente por ella, la obliga a mantener una postura durísima de menosprecio hacia el "criado".

Tony Keane actúa en función del enamoramiento por su defendida; enamoramiento que finalmente parece haber alcanzado su clímax, y con posterioridad resulta no ser tan fuerte como parecía.

El juez Horfield, por su parte, anhela compensar de algún modo la pérdida de atractivo personal provocada por la vejez; y no encuentra mejor modo de hacerlo que imponiendo su criterio sobre el del joven defensor; y, porque no, ejerciendo el poder de vida y de muerte que tiene sobre las personas que caen bajo su jurisdicción.